

GAMARRA Y PRIMO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados GAMARRA Y PRIMO S.A. s/Designación de autoridades, Expte. N°2296 Año 2018, que se tramitan ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/08/2018 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Edi Santiago Primo; argentino, casado, comerciante, con domicilio en Córdoba 246 de la localidad de Landeta, provincia de Santa Fe, nacido el 17/04/1939, DNI N° 6.288.603, CUIT N° 20-06288603-0; Vicepresidente: Alberto Rene Gamarra, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Belgrano 205 de la localidad de Landeta, provincia de Santa Fe, nacido el 24/05/1962, DNI N° 14.683.420, CUIT N° 20-14683420-6; Director Titular: ROMAN JESUS PRIMO; argentino, casado, Técnico en Administración de Empresas, con domicilio en Lamadrid 1059 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 12/04/1967, DNI N° 17.910.380, CUIT N° 20-17910380-0; Directora Titular: LELI MARGARITA LEONOR GRIBAUDO, argentina, casada, jubilada, con domicilio en Córdoba 246 de la localidad de Landeta, provincia de Santa Fe. Nacida el 25/04/1943. DNI N° 4.504.502. CUIT N° 27-04504502-7; Directora Titular: MARCELA ISABEL YORLANO, argentina, casada, ama de casa, con domicilio en Belgrano 205 de la localidad de Landeta, provincia de Santa Fe. Nacida el 30/07/1964. DNI N° 18.215.267. CUIT N° 27-18215267-1; Directora Titular: MARCELINA BEATRIZ FERRI, argentina, casada, ama de casa, con domicilio en Lamadrid 1059 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacida el 16/01/1966. DNI N° 17.672.036. CUIT N° 27-17672036-6; Director Suplente: SOFÍA BEATRIZ PRIMO. Argentina, soltera, empleada, con domicilio en Mendoza N° 746 de la localidad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacida el 23/04/1992. DNI N° 36.796.386. CUIT N° 27-36796386-2.

Santa Fe, 22 de Octubre de 2.018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 128,70 373672 Nov. 23

INSTITUTO OTORRINOLARINGOLÓGICO DE ROSARIO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

1) Razón Social: INSTITUTO OTORRINOLARINGOLÓGICO DE ROSARIO S.R.L.

2) Cesión de Cuotas: El Sr. GRAZIADEI MARRAPODI Roque cede y dona en concepto de anticipo de herencia al Sr. GRAZIADEI MARRAPODI Federico, quien asume en carácter de socio, la nuda propiedad de quinientas (500) cuotas de capital de pesos cien (\$100.00) de valor nominal cada una y a la Srta. GRAZIADEI MARRAPODI Carla cede y dona en concepto de anticipo de herencia, quien asume en carácter de socio, la nuda propiedad de quinientas (500) cuotas de capital de pesos cien (\$100.00) de valor nominal cada una que tiene y le corresponde a INSTITUTO OTORRINOLARINGOLOGICO DE ROSARIO S.R.L. libres de todo gravamen, las que constituyen el total de su participación en la sociedad, reservándose el Sr. Graziadei Marrapodi Roque el derecho

de usufructo sobre las referidas cuotas de capital. Así mismo la Sra. MENGARELLI Nilda Susana cede y dona en concepto de anticipo de herencia a la Srta. GRAZIADEI MARRAPODI Florencia, quien asume en carácter de socio la nuda propiedad quinientas (500) cuotas de capital de pesos cien (\$100.00) de valor nominal cada una y a la Srta. GRAZIADEI MARRAPODI Andreina cede y dona en concepto de anticipo de herencia, quien asume en carácter de socio, la nuda propiedad de quinientas (500) cuotas de capital de pesos cien (\$100.00) de valor nominal cada una que tiene y le corresponde a INSTITUTO OTORRINOLARINGOLOGICO DE ROSARIO S.R.L. libres de todo gravamen, las que constituyen el total de su participación en la sociedad, reservándose la Sra. Mengarelli Nilda Susana el derecho de usufructo sobre las referidas cuotas de capital.

3) Fecha del instrumento de cesión: 29 de mayo de 2018.

4) Capital Social: Doscientos mil pesos (\$200.000,00)

5) Composición del Capital Social: En razón de la transferencia de cuotas sociales, la cláusula correspondiente al queda redactada de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000,00) dividido en dos mil cuotas (2.000) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: GRAZIADEI MARRAPODI Federico quinientas (500) cuotas sociales, o sea pesos cincuenta mil (\$ 50.000.00), GRAZIADEI MARRAPODI Carla quinientas (500) cuotas sociales, o sea pesos cincuenta mil (\$ 50.000.00), GRAZIADEI MARRAPODI Florencia quinientas (500) cuotas sociales, o sea pesos cincuenta mil (\$ 50.000.00) y GRAZIADEI MARRAPODI Andreina quinientas (500) cuotas sociales, o sea pesos cincuenta mil (\$ 50.000.00).

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades en forma ambulatoria y sin internación: (1) Explotación de establecimientos asistenciales, clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo.- (2) Instalación y alquiler de consultorios y quirófanos para el ejercicio de la medicina.

7) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de la señora Mengarelli Nilda Susana, quien en éste acto asume el cargo de gerente, según el caso, precedida de la denominación social.

7) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

8) Las demás cláusulas del contrato social no modificadas por la presente, quedan ratificadas.

\$ 95 373583 Nov. 23

I.T.L.S. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber del cambio de Directorio de "I.T.L.S. S.A.", resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de Abril de 2018 de acuerdo al siguiente detalle:

Designación de Directorio: Compuesto por un Director Titular y un Director Suplente, distribuidos de la siguiente manera: Presidente: ROLANDO SANTOS RIGATOSSO, argentino, nacido el 30 de Abril de 1959, D.N.I. 13.077.170, divorciado de Débora García de la Vega, domiciliado en calle Chacabuco 1328 piso 13º de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Director Suplente: ALEJANDRA TERESA SANTALLA, argentina, nacida el 5 de Agosto de 1964, D.N.I. 17.280.654, casada en primeras nupcias con Jorge Salud, domiciliada en calle Gaboto 2347 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante. Quienes constituyen domicilio especial en calle Chacabuco Nro. 1328 Piso 13 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 373742 Nov. 23

JASPE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la composición del directorio de JASPE S.A. designada por asamblea de fecha 9 de octubre de 2018 para tres ejercicios:

Directorio: Presidente: Eugenia Usellini, argentina, de profesión contadora, nacida el 25 de marzo de 1959, D.N.I. 12.804.914, C.U.I.T. 27-12804914-8, divorciada, con domicilio real en la calle San Lorenzo N° 722 Piso 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Suplente: Rufino Julio De La Torre, argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, nacido el 12 de abril de 1983, D.N.I. N° 30.048.625, C.U.I.T. 20-30048625-9, soltero, con domicilio real en la calle San Lorenzo N° 722 Piso 5 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$45 373620 Nov. 23

LA ENTRERRIANITA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratuados: LA ENTRERRIANITA S.R.L. s/Modificación al Contrato Social (Expte. 4775 Año 2018 CUIJ N° 21-05508290-9), de trámite por ante el Registro Público de Rosario, se hace saber que: Por Asamblea General Ordinaria, de fecha 24 de Octubre de 2018, la totalidad de los socios que representan al 100% del capital social de la entidad LA ENTRERRIANITA S.R.L. CUIT N° 30-71086421-3, con sede en calle Pasaje Facundo Quiroga N° 2217 de la ciudad de Rosario, inscripta en el Registro Público de Comercio en la ciudad de Rosario bajo N° 1391, al F° 17.028, Tomo 159 de Contratos, en fecha 02/08/2008 han resuelto en forma unánime

Cesión de cuotas: Por contrato de fecha 24/10/2018 el Sr. Rodrigo David Alvarez, cede, vende y transfiere, la totalidad de las cuotas sociales, que tiene y le corresponden en la sociedad, o sea sus 30 (treinta) cuotas, de \$2.500.- (pesos Dos Mil Quinientos) valor nominal cada una, a favor del Sr. Brían Nicolas Penzato, involucrando la cesión, todos los derechos y obligaciones inherentes a las cuotas cedidas, modificándose en consecuencia la redacción de la cláusula Quinta del Contrato Social, la que quedará redactada en los siguientes términos: Quinta. Capital: El capital social es de Doscientos mil pesos (\$ 250.000.-), dividido en cien (100) cuotas sociales de \$ 2.500,00. (Pesos Dos Mil Quinientos) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El Sr. FRANCISCO PENZATO, la cantidad de setenta cuotas (70) cuotas de pesos dos mil quinientos (\$2.500,00) cada una equivalentes Ciento Setenta y Cinco mil pesos (\$ 175.000.-) y el Sr. BRIAN NICOLAS PENZATO, la cantidad de treinta cuotas (30) cuotas de pesos dos mil quinientos (\$2.500,00) cada una equivalentes Setenta y Cinco mil pesos (\$ 75.000,00.-). Dicho capital fue oportunamente integrado, en dinero efectivo, de conformidad con lo ordenado por las disposiciones de la ley.-

2. Ratificar Gerencia: confirmar como socio gerente al actual, Sr. Francisco Penzato.

3. Ampliación de Objeto Social: incorporar como objeto social cría de ganado bovino excepto la realizada en cabañas y para la producción de leche y engorde de hacienda en feed Lot (invernada) y otros tipos (a campo, etc) y en consecuencia modificar la redacción de la cláusula Cuarta del Contrato Social, la que quedará redactada en los siguientes términos: Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto: 1) Compra y venta de ganado en pie, 2) Cría de ganado bovino excepto la realizada en cabañas y para la producción de leche y 4) Engorde de hacienda en Feed Lot (invernada) y otros tipos (a campo, etc.). A los efectos del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social sin más limitaciones que las establecidas por el ordenamiento jurídico o por estas cláusulas.-

\$ 65 373696 Nov. 23

LAURA ELENA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la composición del directorio de LAURA ELENA S.A. designada por asamblea de fecha 9 de octubre de 2018 para tres ejercicios: Directorio:

Presidente: Laura Elena Vaquié, argentina, de profesión comerciante, nacida el 14 de junio de 1945, L.C. N° 5.134.258, C.U.I.T. 27-05134258-0, casada, con domicilio real en la calle San Lorenzo N° 722 Piso 2 Depto 6 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe;

Suplente: Eduardo Roberto Yost, argentino, de profesión Ingeniero en Sistemas, nacido el 6 de mayo de 1975, D.N.I. N° 24.282.966, C.U.I.T. 20-24282966-3, soltero, con domicilio real en la calle San Martín N° 453 7º "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 373623 Nov. 23

LAURANA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados LAURANA S.A s/Designación de autoridades, expediente N° 2294 Año 2018, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/02/2018 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: PRESIDENTE: EDELQUI APOLONIO LUCIANO. Argentino, casado, nacido el 10/04/1932, agropecuario, con domicilio en Hipólito Irigoyen 689 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, LE N° 6.278.295, CUIT N° 20-06278295-2. VICEPRESIDENTE: NORIS JUANA SVANOTTI. Argentina, casada, nacida el 09/03/1938, ama de casa, con domicilio en Hipólito Irigoyen 689 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, LC N° 3.753.376, CUIT N° 27-03753376-4. DIRECTORA TITULAR: LAURA RAQUEL LUCIANO. Argentina, casada, nacida el 08/09/1964, docente, con domicilio en Lamadrid 1152 de la ciudad de San Jorge, provincia Santa Fe, DNI N° 16.797.755, CUIT N° 27-16797755-9. DIRECTORA SUPLENTE: ANA NOEMÍ LUCIANO. Argentina, divorciada, nacida el 03/06/1971, comerciante, con domicilio en Lamadrid 1168 de la ciudad de San Jorge, provincia de Sara Fe, DNI N° 21.947.196, CUIT N°27-21947196-9.

Santa Fe, 22 de octubre de 2.018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 84,15 373667 Nov. 23

MORMER CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha del instrumento modificatorio del contrato social: 29 de Agosto de 2018.-

2) Prórroga de la sociedad: Duración: El término de duración se fija en setenta (70) años a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público, pudiendo ser prorrogada por acuerdo de todos los socios.

3) Capital social: Capital Social: El Capital se fija en la suma de \$500.000 (pesos quinientos mil), dividido en 500.000 cuotas sociales de \$1 (un peso) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción, el señor Juan Antonio Merlini 250.000 cuotas de capital de \$1 (un peso) cada una o sea \$250.000 (pesos doscientos cincuenta mil), y la señora Silvia Beatriz Kovalski 250.000 cuotas de capital de \$1 (un peso) cada una o sea \$250.000 (pesos doscientos cincuenta mil). La suma de \$50.000 (pesos cincuenta mil) está totalmente integrada con anterioridad a la fecha de la presente modificación y la suma de \$450.000 (pesos cuatrocientos cincuenta mil) mediante la capitalización de los Resultados No Asignados que surgen del último balance cerrado a la fecha.

4) Administración: Administración: La administración de la sociedad y uso de la firma será indistinta y estará a cargo de los señores JUAN ANTONIO MERLINI y JUAN FRANCISCO MERLINI. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán, con las limitaciones de la cláusula séptima, efectuar y suscribir, todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, con la excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 70 373548 Nov. 23

MUNDUS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber por un día que con fecha 22 de diciembre de 2017 el Sr. PEDRO OCTAVIO BERTORA, argentino, comerciante, nacido el 2 de mayo de 1943, casado en primeras nupcias con Martha Juana Venier, con domicilio en calle Gabriel Carrasco 1254, Rosario, D.N.I. 6.051.112, C.U.I.T. 20-06051112-9 y la Sra. MARTHA JUANA VENIER, argentina, ama de casa, nacida el 17 de diciembre de 1943, casada en primeras nupcias con Pedro Octavio Bértora, con domicilio en calle Gabriel Carrasco 1254, Rosario, D.N.I. 4.706.935, C.U.I.T. 27-04706935-7, vendieron, cedieron y transfirieron la totalidad de su participación social en MUNDUS S.R.L., es decir, la cantidad total de 1.200 (un mil doscientas) cuotas sociales de \$ 100.- (pesos cien) cada una de ellas y lo hicieron en partes iguales y a favor de sus hijos, Sr. JAVIER PEDRO BERTORA, argentino, abogado, nacido el 3 de abril de 1969, soltero, domiciliado en calle Gabriel Carrasco 1256, Rosario, D.N.I. 20.812.190, C.U.I.T. 20-20812190-2 y Sra. ANALIA SILVANA BERTORA, argentina, comerciante, nacida el 3 de agosto de 1971, casada en primeras nupcias con Martín Eduardo Soto, con domicilio en calle Av. Rivadavia N° 2521 Piso 10º Depto. "B", Rosario, D.N.I. 22.244.444, C.U.I.L. 27-22244444-1, por lo que los cedentes transfirieron a favor del Sr. JAVIER PEDRO BERTORA la cantidad de 600 (seiscientas) cuotas de \$ 100.- (pesos cien) cada una ellas y a favor de la Sra. ANALIA SILVANA BERTORA la cantidad de 600 (seiscientas) cuotas de \$ 100.- (pesos cien) cada una de ellas. Que en la misma fecha ha renunciado al cargo de gerente el Sr. PEDRO OCTAVIO BERTORA, nombrándose en su reemplazo a la Sra. MARTHA JUANA VENIER, quien durará en el cargo mientras dure la sociedad.

\$ 50 373595 Nov. 23

NOOPY SOCIEDAD ANÓNIMA

CAMBIO DE SEDE

La Presidenta del Directorio de NOOPY S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en ESTATUTOS, al Tomo 78, Folio 3913, Número 192, el día 02 de Junio de 1997, informa que el día 02 de Marzo de 2017 se aprobó en reunión de Directorio el cambio de Sede Social de la

mismo, estando la misma situada a partir de esa fecha en calle Jujuy N° 1809 Piso 6º Depto 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 373719 Nov. 23

NEUMAFRANCE S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

En fecha 10 de Julio de 2018, en Asamblea General Extraordinaria los accionistas de Neumafrance S.A. han ratificado por unanimidad la decisión de modificar el artículo cuarto del Estatuto social decidido por unanimidad en Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de Febrero de 2014, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

Artículo Cuarto: El Capital Social es de \$ 1.957.100 (Pesos un millón novecientos cincuenta y siete mil cien), representado por 195.710 (ciento noventa y cinco mil setecientos diez) acciones nominativas no endosables con derecho a voto cada una, de valor nominal \$ 10 pesos diez cada una. El capital puede ser aumentado por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Artículo 88 de Ley N°19.550 y sus modificatorias.

\$ 45 373744 Nov. 23

OTRO LUGAR ALMACÉN DE RAMOS GENERALES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados OTRO LUGAR ALMACÉN DE RAMOS GENERALES S.A. s/Designación de autoridades, Expte. N° 2303. - Año 2018, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/08/2018 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Carlos Federico Mansilla. Argentino, nacido el 28 de septiembre de 1976, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Leandro N. Alem 1350, San Jorge, Santa Fe. DNI N° 25.401.829, CUIT N° 20-25401829-6. Vicepresidente: Alejandra Silvina Mansilla. Argentina, nacida el 28 de marzo de 1972, de estado civil divorciada, de profesión comerciante, con domicilio en Belgrano 878, San Jorge, Santa Fe. DNI N° 22.17 39, CUIT N° 27-22178739-6. Director Suplente: Ramón Eduardo Mansilla. Argentino, nacido el 31 de agosto de 1945, de estado civil divorciado de profesión comerciante, con domicilio en San Luis 1360, San Jorge, Santa Fe. DNI N° 6.299.485, CUIT N° 20-06299485-2.

Santa Fe, 22 de octubre de 2.018. Dr. Freyre, Secretario.

PANIFICADORA
SAN FERMIN S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Diego Sebastián Vidondo, de nacionalidad argentina, nacido el 04/01/1977, D.N.I. N° 25.206.635, CUIL 2025206635-8, de ocupación comerciante, divorciado, con domicilio en calle J.V. Gonzalez 1280 de la ciudad de Rosario y Julian Agustin Vidondo, de nacionalidad argentina, nacido el 18/06/1986, D.N.I. N°32.651.677, CUIL 2032651677-6, de ocupación empleado, soltero, con domicilio en calle J.V. Gonzalez 1280 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha de instrumento de constitución: 31 de octubre de 2018.

3) Denominación: PANIFICADORA SAN FERMIN S.R.L.

4) Domicilio: Genova 1274 5° B de Rosario.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros a la fabricación, elaboración y comercialización de todo tipo de productos de panificación.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.-

6) Plazo de duración: treinta (30) años.

7) Capital Social: \$ 250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil).

8) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

9) Administración: Estará a cargo de Diego Sebastián Vidondo Socio Gerente.

10) Organización de la representación legal: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

11) Cierre de ejercicio: El 31/12 de cada año.

PLAYCOM S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público - Reconquista - Dr. José María Zarza - Secretaria - Dra. Miriam Graciela David, hace saber que en los autos: PLAYCOM S.R.L. s/ Designación de autoridades (Expte. 344/2018), se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Asamblea Unánime de fecha 04/10/2018, han resuelto designar las autoridades de la sociedad, en el carácter de Socios Gerentes, según lo siguiente: Alberto Ángel Padoan, DNI 7.872.066, domiciliado en calle 9 N° 567 de la Ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 12 de mayo de 1943, estado civil casado, de profesión Empresario, CUIT 20-07872066-3; Clelia Mireya Vicentin, DNI 5.657.503, domiciliada en calle 9 N° 567 de la Ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacida el 12 de marzo de 1947, estado civil casada, de profesión Empresaria, CUIT 27-05657503-6; Síndico Titular: Roberto Joaquín Vicentin DNI 14.344.136, domiciliado en calle 111 N° 32 de la Ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 04 de diciembre de 1960, estado civil casado, de profesión Contador Público Nacional, CUIT 23-14344136-9; Síndico Suplente: Juan Pedro Antón DNI 14.574.065, domiciliado en calle Patricio Diez N° 845 de la Ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 23 de agosto de 1961, estado civil casado, de profesión Abogado, CUIT 20-14574065-8, todos Argentinos.-

Reconquista, 31 de Octubre de 2018. Secretaria Miriam Graciela David.

\$ 45 373686 Nov. 23

RULLO HNOS E HIJOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE OBJETO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Rosario se realiza la siguiente publicación correspondiente a RULLO HNOS E HIJOS S.R.L.:

1. Datos de los socios: RULLO MARCELO GABRIEL, nacido el 23 de Diciembre de 1975, argentino, soltero, DNI N° 24.586.994 y CUIT 20-24586994-1, de profesión comerciante, con domicilio en calle Chacabuco 1302 Piso 11 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y RULLO PASCUAL ALEJANDRO, nacido el 11 de Diciembre de 1974, argentino, casado en primeras nupcias con Jimena Amalia Gálvez, DNI N° 24.282.073 y CUIT 20-24282073-9, de profesión comerciante, domiciliado en calle Chacabuco 1302 Piso 11 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

2. Fecha del Instrumento: Rosario, 22 de Octubre de 2018.-

3. Denominación social: RULLO HNOS E HIJOS S.R.L.

4. Objeto social: Se Amplia el objeto social a efectos de intervenir en el mercado de importaciones y exportaciones. Atento a ello, el Capítulo II, Artículo Cuarto del contrato queda redactado de la siguiente manera: Objeto social: La sociedad tendrá por objeto el cultivo de frutas de carozo, frutas cítricas y hortalizas, importación y exportación de los mismos, así como también la locación de inmuebles propios rurales y urbanos. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cuantos actos sean necesarios para el logro del objeto social, que no se encuentren prohibidos por las leyes o este contrato. -

\$ 45 373681 Nov. 23

SG AR GLOBAL SERVICES S.A.

ESTATUTO

Fecha del instrumento: Acta Constitutiva del 10 de octubre de 2018 y Texto Ordenado del 19 de octubre de 2018.-

Socios: CARLOS ALBERTO CERRUTTI, argentino, nacido el día 12 de marzo de 1955, DNI 11.751.834, CUIT 20-11751834-6, de profesión ingeniero, casado en primeras nupcias con Patricia Ivonne Costanzo, domiciliado en calle Italia 1867, piso 11 departamento 2, de la ciudad de Rosario e IGNACIO ANGEL LOPEZ DOBON, argentino, nacido el 20 de octubre de 1953; DNI 10.988.184, CUIT 20-10988184-9 de profesión ingeniero, viudo, domiciliado en calle Rioja 4460, de la ciudad de Rosario.

Denominación: SG AR GLOBAL SERVICES S.A. Domicilio: Lamadrid 470, Nave 2, Piso 1, Oficina 12, de la ciudad de Rosario.- Duración: 100 (cien) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

Objeto: Prestación de servicios de ingeniería, tareas de asesoramiento, servicios de mantenimiento, investigación, informes, reparación y calibración de equipos eléctricos, electrónicos, y electromecánicos, asistencia técnica en proyectos de ingeniería y computación, a través de contrataciones directas y de concursos o licitaciones, sean éstas públicas o privadas. Desarrollo de productos de software, de software a medida, su actualización, implementación y puesta a punto, soporte y asistencia, desarrollo de software embebido en equipos electrónicos. Servicios informáticos de valor agregado, de conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, de adición de funciones, de preparación de documentación para el usuario, servicios de garantía o asesoramiento de calidad, prestados para productos de software, servicios de provisión de aplicaciones, de capacitación a distancia, aplicados al comercio electrónico, servicios de marketing interactivo, de edición y publicación electrónica de información, juegos interactivos, de simulación, de consultoría en Sistemas de Información, de procesamiento de datos, de outsourcing de consultoría aplicada al negocio. Compraventa, locación, consignación y distribución de software, todo tipo de equipos de computación y comunicaciones, repuestos, accesorios, partes, componentes y elementos relacionados. Representaciones y mandatos de todo tipo de intermediación comercial de los bienes y maquinaria que comercializa la empresa. Importación y exportación de los productos mencionados precedentemente, incluyendo bienes de uso, repuestos y accesorios necesarios para el proceso industrial y comercial.

Capital: \$ 200.000,- (pesos doscientos mil), representado por 2.000 (dos mil) acciones de \$100 (pesos cien), valor nominal de cada una.

Administración: estará a cargo del Directorio, compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5) titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres (3) ejercicios. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio, quienes podrán actuar y harán uso de la firma social de manera individual e indistinta cualquiera de ellos, para todos los actos y contratos que efectúa la Sociedad; Fiscalización: la Sociedad prescinde de la Sindicatura. Los accionistas poseen el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la mencionada Ley. Cuando por los aumentos del Capital resulte excedido el monto indicado para hacer exigible la Sindicatura, la Asamblea que así lo resuelva, deberá designar Síndico titular y suplente, sin que sea necesario reformar el Estatuto. Los mismos durarán en el cargo dos (2) ejercicios. Fecha de cierre del ejercicio: el último día del mes de julio de cada año. Directorio: Directores Titulares: Presidente. Carlos Alberto CERRUTTI. Vicepresidente: Ignacio Ángel LOPEZ DOBON.

Director Suplente: Eduardo Daniel Lastra, argentino, nacido el 03 de abril de 1959, DNI No. 12.748.728, CUIT No. 20-12748728-7, Ingeniero, casado, con domicilio en Maza No. 3345 de la ciudad de Rosario.

\$ 83 373723 Nov. 23

VFB INVERSORES S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, a los 12 días del mes de Septiembre de 2018, lo socios de VFB INVERSORES S.A., han decidido por unanimidad ratificar el cambio de jurisdicción de la sociedad a la ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe, decidido en Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de Junio de 2012, fijando el nuevo domicilio y sede social en calle Mendoza N° 1228 de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe. Asimismo han decidido modificar el objeto social de la misma, redactando un nuevo texto ordenado del Estatuto con las modificaciones introducidas, el cual se transcribe a continuación:

ARTÍCULO PRIMERO: Denominación y Domicilio. La sociedad se denomina V.F.B. INVERSORES S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe, pudiendo el Directorio establecer sucursales y representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.-

ARTÍCULO SEGUNDO: Plazo. Su duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

ARTÍCULO TERCERO: Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: 1) **COMERCIALES:** Mediante la compra, venta, comercialización, representación, distribución, depósito, comisión, importación y/o exportación de materias primas y productos elaborados de la industria del metal, plástica y polimérica en general. 2) **MANDATOS Y CONSULTORIA:** Mediante la

representación y/o asesoramiento de firmas comerciales o sociedades, nacionales o extranjeras con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de los bienes mencionados en el objeto social, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante en cuyo caso deberá ser suscripto por el profesional habilitado al efecto.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-

ARTÍCULO CUARTO: Capital. El Capital Social se fija en la suma de 1.552.000 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS), representado por un millón quinientos cincuenta y dos mil acciones nominativas no endosables, de Pesos uno (\$1-) valor nominal cada una y con derecho a un voto (1) por acción.-

ARTÍCULO QUINTO: Aumento de Capital: El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, en los términos del artículo 188 de la ley 19550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegarse en el directorio la oportunidad de la emisión, la forma y modo de pago de las mismas.-

ARTÍCULO SEXTO: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisorios contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550.-

ARTÍCULO SÉPTIMO: El Directorio. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado de uno a cinco directores titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menos número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por orden de su designación.- Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria.- El término de su elección es de tres ejercicios.- La asamblea fijará el número de directores, titulares y suplentes así como su remuneración.- El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente.- En su primera reunión designará a un presidente pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento.- En garantía de sus funciones, los titulares deberán constituir una garantía por la suma de \$ 10.000, la que podrá instrumentarse a través de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director.- El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial y el artículo 9 del decreto-ley 5965/63.- Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras, entidades crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir de denuncias y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos contraer obligaciones a la sociedad.- La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.-

ARTICULO OCTAVO: Se prescinde de la sindicatura, poseyendo los socios el derecho de contralor que confiere artículo 55 de la Ley 19.550.- Cuando por aumento de capital o por otra de las causales, la sociedad quedara comprendida en el artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente.-

ARTICULO NOVENO: Asambleas: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de asambleas unánimes, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera.- En caso de convocatoria

sucesiva, se estará el artículo 237 antes citado.- El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19550, según las clases de asambleas, convocatoria y materia.-Las asambleas extraordinarias en segunda convocatoria se celebrarán cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.-

ARTICULO DÉCIMO: Cierre y Balances. Al cierre del ejercicio social que será el 31 de Diciembre de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia.- Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) El cinco por ciento hasta totalizar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal y b) A remuneración del directorio.- Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. -

ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: Disolución y Liquidación. Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea.-Cancelado el pasivo y reembolsado el activo, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.-

\$ 177 373739 Nov. 23

VFB INVERSORES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que la Sociedad VFB INVERSORES S.A. Sociedad Anónima, que gira con domicilio en la ciudad de Rosario, la cual acredita existencia con Primer Testimonio de Escritura N° 486 de Constitución de Sociedad Anónima, pasada en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, en fecha 22 de Julio de 1997 por escribano Mario Ernesto Nacarado, Matrícula 3057 a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 8627, del Libro 122 Tomo A de Sociedades Anónimas, por resolución adoptada por sus integrantes en Asamblea Ordinaria de fecha 4 de abril del año 2014 en forma unánime, han acordado la designación Directores de VFB INVERSORES S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

Designación de Directorio: Compuesto por los siguientes Directores y distribuidos de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: DR. NÉSTOR RAÚL MASCÓ, D.N.I. 4.707.230 y Directora Suplente: MARÍA ROSA ARIAS, D.N.I. 5.883.730.

\$ 45 373735 Nov. 23

ARMSTRONG GAS S.R.L.

RECTIFICACIÓN

Se informa que la fecha del instrumento de cesión de cuotas es el día 10 de octubre de 2018 y no la consignada en la publicación anterior.

\$ 45 373836 Nov. 23

**AUTO GABA SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: AUTO GABA SRL. s/Constitución de Sociedad CUIJ 21-05198145-3 año 2018, de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que por contrato privado de fecha 14 de agosto de 2018, que fue constatado por el Escribano Pedro Ignacio Bertorello, titular del Registro N° 374, se constituyó AUTO GABA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Socios: Señor Baremberg Jorge Raúl, argentino, casado, comerciante, DNI 11.874.849, CUIT 20-11874849-3, domiciliado sobre calle sin número Club de Campo El Paso lote 210 de la ciudad de Santo Tomé, Señor Gaitan Leandro José, argentino, soltero, comerciante, DNI 32.212.771 CUIT 20-33212771-4, domiciliado en Amenabar 3332 departamento 14b de la ciudad de Santa Fe

Denominación: La sociedad se denomina AUTO GABA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: General López 3535, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de la ciudad de Santa Fe.

Objeto: El objeto de la sociedad, consistirá en la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, tanto en el país como en el exterior, de una o varias de las siguientes actividades: a) La explotación integral de concesionarias y/o agencias de automotores, motocicletas y embarcaciones mediante la compraventa, consignación, permuta, importación, exportación u otra forma de comercialización de automóviles, motos, cuatriciclos, pick-up, vehículos todo terreno, maquinarias agrícolas, camiones, camionetas, embarcaciones y/u otros tipos de vehículos. Las unidades pueden ser nuevas o usadas.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000,00), dividido en cuatrocientas (400) cuotas sociales iguales de valor nominal mil pesos (\$ 1.000,00) cada una suscriptas en su totalidad por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Baremberg Jorge Raúl doscientas (200) cuotas sociales por la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000) correspondiendo al 50 % del capital social; el Sr. Gaitán Leandro José doscientas (200) cuotas sociales por la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000) correspondiendo al 50 % del capital social.

El capital mencionado en el párrafo precedente será integrado en dinero en efectivo de la siguiente forma: 25 % en este acto y el 75 % restante dentro del plazo de dos años computados de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se

completará la integración.

Administración: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente por el término de duración de la sociedad.

Los socios designan como gerente en este acto y por el término previsto en la cláusula sexta, al Sr. Gaitán Leandro José, cuyos datos constan ut supra

La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 29 de Octubre de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 122 373870 Nov. 23

CONSTRUCCIONES

PORCINAS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Mediante instrumento de fecha 02/02/2018, el Señor Néstor Amilcar Zelada, DNI 23.290.048, de nacionalidad Argentina, con domicilio en Río Negro 740 de la localidad de Maciel, partido de San Jerónimo, provincia de Santa Fe, empleado, casado en segundas nupcias con la Señora Mirian Fernanda Ciamprone, nacido el 27 de Octubre de 1973, con CUIT 20-23290048-3, en adelante EL CEDENTE y la Señora María Ester Bedinelli, DNI 13.490.874, con domicilio en calle Formosa 777 de la localidad de Maciel, partido de San Jerónimo, provincia de Santa Fe, empresaria, casada con el Señor Pedro Miguel Zelada, nacida el 10 de Septiembre de 1960, con CUIT 27-13490874-8, en adelante LA CESIONARIA, ambos en carácter de socios de la sociedad CONSTRUCCIONES PORCINAS S.R.L., CUIT 30-71576269-9, inscripta en Contratos en Tomo 168, Folio 26147, N° 1596 el día 05 de Septiembre de 2017. Y expresan que EL CEDENTE procede a vender, ceder y transferir a favor de LA CESIONARIA la totalidad de sus cuotas sociales que a la fecha son Quinientas (500) que a un valor de Pesos Treinta (\$30) cada una, totalizan un Capital de Pesos Quince mil (\$15.000). La venta, cesión y transferencia se realiza por la suma total de Pesos Tres mil setecientos cincuenta (\$3.750) que representa el aporte realizado por EL CEDENTE en el acto constitutivo y que el mismo recibe en efectivo en el acto de parte de LA CESIONARIA de plena conformidad. La nueva redacción del artículo quinto del contrato social referido al Capital social es como sigue:

Quinta: El Capital Social que actualmente es de Pesos Trescientos mil (\$300.000), dividido en Diez mil (10.000) cuotas de Pesos Treinta (\$30) valor nominal cada una, queda así conformado: La Señora María Ester Bedinelli Siete mil cuotas (7.000) cuotas que importa la suma de Pesos Doscientos mil (\$210.000); el Señor Víctor Hugo Zelada suscribe Mil quinientas cuotas (1.500) que importan la suma de Pesos Cuarenta y cinco mil (\$45.000) y el Sr. Cristian Javier Cosentino suscribe Mil quinientas cuotas (1.500) que importan la suma de Pesos Cuarenta y cinco mil (\$45.000).

Los otros dos socios de la Sociedad, el Señor Víctor Hugo Zelada, DNI 28.526.970, CUIT 23-28526970-9 y el Señor Cristian Javier Cosentino, DNI 28.526.939, CUIT 20-28526939-4 dan su

consentimiento y renuncian al derecho de preferencia de compra instaurado en la cláusula novena del Contrato Social.

\$ 55 373886 Nov. 23

CONSULTORÍA FJV S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por instrumento de fecha 25 de Octubre de 2018 Viviana Marcucci DNI 21843891 cede y transfiere al Sr. Santiago Damian Rivas DNI 25453736, estado civil divorciado, domiciliado en calle Rodriguez 1615 de la ciudad de Rosario, nacido el 04 de Noviembre de 1976, de profesion ingeniero mecánico la totalidad de las cuotas que tenia en la sociedad Consultoria FJV S.R.L. Como consecuencia de la cesion, las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas de la siguiente manera: Fernando Jose Villegas 960 cuotas por un valor de \$96.000 (noventa y seis mil) y Santiago Damian Rivas 240 cuotas por un valor de \$24.000 (veinticuatro mil).

\$ 45 373864 Nov. 23

COMPAÑÍA DE TELEFONÍA E INFORMÁTICA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Fecha de la Resolución social: 16 de Octubre de 2018 Período de renovación: Dos (2) ejercicios.

Presidente: FLOTRON, ALFREDO NESTOR: argentino, empresario, nacido el 30 de junio de 1945, quien acredita su identidad personal mediante DNI N° 6.182.198, C.U.I.T.: 20-06182198-9, casado en primeras nupcias con Eva Hersilia Durante, domiciliado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19550 en Avenida 17 N°756 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe. Vicepresidente: FLOTRON, MARIANO LUCAS: argentino, empresario, nacido el 13 de Julio de 1979, quien acredita su identidad personal mediante el DNI 27.517.737, CUIT 20-27517737-8, soltero, quien fija su domicilio a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19550, en Avenida 17 N° 756 de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe. Director Titular: LAUZE, JORGE ANDRÉS: argentino, empresario, nacido el 16 de Diciembre de 1959, quien acredita su identidad personal mediante DNI N° 13.839.288, C.U.I.T.: 20-13839288-1, casado en primeras nupcias con Alicia Martha Darvich, domiciliado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19550 en Llerena N°941 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: DURANTI, EVA HERSILIA: argentina, empresaria, nacida el 26 de Diciembre de 1947, quien acredita su identidad personal mediante el DNI 5.746.321, CUIT 27-05746321-5, casada en primeras nupcias con Alfredo Néstor Flotron, quien fija su domicilio a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19550, en Avenida 17 N° 756 de Las Parejas,

Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 373897 Nov. 23

DULL S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Secretario a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: DULL S.A.S. s/ Constitución 99 años Expte n° 4576/2018 CUIJ N° 21-05508091-4, que tramita ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber:

1. Fecha del instrumento: 26 de septiembre de 2018.-
2. Socia: DELIA RAMONA SOSA, apellido materno Formentini, nacida el 31 de agosto de 1946, titular del D.N.I. N° 5.448.027, CUIT N° 27-5448027-5, viuda, argentina, abogada, domiciliada en calle Juan José Paso 8109, provincia de Santa Fe.-
3. Denominación: La sociedad se denomina DULL S.A.S.
4. Domicilio: Juan José Paso 8109, Rosario, Santa Fe.-
5. Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.
6. Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país: 3.1) La construcción de todo tipo de obras; edificación, remodelación, refacción; 3.2) compraventa; permuta y administración de bienes inmuebles sin intermediación realizándolo con bienes propios, pudiendo realizar cualquier actividad excepto las reguladas en la ley Provincial 13154; 3.3) Transporte en general de pasajeros, no concesionado ni con frecuencia y a demanda y requerimiento. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.
7. Capital: El capital social es de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-), representado por igual cantidad de acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$1.- (pesos uno), valor nominal cada una.
8. Administración y representación: La administración estará a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Administradora Titular: DELIA RAMONA SOSA, apellido materno Formentini, nacida el 31 de agosto de 1946, titular del D.N.I. N° 5.448.027,

CUIT N° 27-5448027-5, viuda, abogada, argentina, domiciliada en calle Juan José Paso 8109 de Rosario, Santa Fe; Administrador Suplente: GONZALO SEBASTIAN TEJEDA, D.N.I. N°.21.722.751, CUIT N° 20-21722751-9 argentino, casado, abogado, nacido el 16 de septiembre de 1970, domiciliado en calle Mitre 959 Piso 5º Oficina 9 de Rosario, Santa Fe.-

9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura

10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 78 373884 Nov. 23

E.G.C. S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Se hace saber que en la sociedad denominada E.G.C. S.A. por asamblea Nro. 25 de fecha 23/04/2018 se ha resuelto modificar los artículos 1, 3 y 4 del Estatuto Social que han quedado redactados de la siguiente manera: Artículo 1: La sociedad se denomina E.G.C.SOCIEDAD ANÓNIMA y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Artículo 3: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República:

1) Gestión judicial o extrajudicial de carteras de cobranzas y prestaciones complementarias confiadas por entidades bancarias, financieras y/o de cualquier índole, proveniente de operaciones de crédito comercial, de consumo, provisión de mercaderías y/o servicios de las que resulten titulares entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, evaluación de riesgos crediticios de carteras, pudiendo dar mandatos con o sin representación, generales o especiales, por tiempo determinado o indeterminado para el más eficaz cumplimiento de su objeto; 2) Adquirir terrenos o inmuebles, construir, ampliar o refaccionar; adquirir bienes muebles y rodados, tomarlos en leasing o mediante créditos, pudiendo constituir sobre ellos derechos reales y venderlos, pudiendo tercerizar, subcontratar y/o derivar otras tareas operativas de acuerdo a las normas legales vigentes; siempre sobre bienes propios.

Para el desempeño de las actividades comprendidas en su objeto social que conlleven el ejercicio de incunvencia sujeto a habilitación matricular, la sociedad deberá designar apoderados debidamente matriculados en los Colegios Profesionales que correspondan con la finalidad de cumplimentar acabadamente todo tipo de exigencias legales o reglamentarias inherentes a las mismas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

ARTICULO 4: El capital social es de trescientos mil pesos (\$ 300.000.-), representado por treinta mil (30.000) acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550. Asimismo se hace saber que se ha dispuesto modificar la dirección de su sede que ha quedado establecida en calle Corrientes N° 861 Piso 6to. Oficina 3 de Rosario.-

Se publica el present en mplimiento de lo dispuesto por el Art. 10, 12, y 60 de la Ley 19.550.

\$ 55 373898 Nov.23

ESCALATORMAN S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS.

Por disposición del Sr. Juez de 1ra Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Petracco María Julia, en Expediente 450 /2018 en autos ESCALATORMAN S.R.L. S/ cesión de cuotas y por resolución de fecha 09 de Octubre de 2.018, se ordenó publicar el presente edicto en el Boletín Oficial, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados.

Se hace saber que el día 27 de Septiembre de 2018 el Sr. HUGO FRANCISCO CAROLEY, DNI: 30.313.647, CUIT: 23-30313647-9, vende, cede y transfiere en este acto Un Mil Ochocientas (1.800) de capital de pesos Diez (\$10) de valor nominal cada una, que representan un total nominal de Pesos Dieciocho Mil (\$18.000), a favor del Señor RUBEN ABADIA, DNI: 6.127.441, CUIT: 20-06127441-4.

El capital social se fija en la suma de pesos OCHENTA MIL (\$80.000.-) dividido en OCHO MIL (8.000) cuotas de Diez Pesos (\$10.-) y que se encuentra totalmente suscripto e integrado en la siguiente forma y proporción: CESAR RUBEN ABADIA, cuatro mil cuatrocientos (4.400) cuotas de Pesos Diez (\$10.-) cada una, equivalentes a Pesos cuarenta y cuatro mil (\$ 44.000.-), RUBEN ABADIA, un mil ochocientas (1.800) cuotas de Pesos Diez (\$10.-) cada una equivalentes a Pesos dieciocho mil (\$18.000.-) y MARIA DEL CARMEN GERARDO, un mil ochocientas (1.800) cuotas de Pesos Diez (\$10.-) cada una, equivalentes a Pesos dieciocho mil (\$18.000.-).Se ratifican las demás cláusulas del Contrato Social.-

\$ 85 373869 Nov. 23

FENIX TELAS S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

\$ 45 373894 Nov. 23

F.G. CONEXTION S.R.L.

PRÓRROGA

Por instrumento del 12/10/2018, los socios de F.G. CONEXTION S.R.L., resuelven por unanimidad modificar la Cláusula tercera del Contrato Social, la que quedará redactada como sigue: Tercera: Duración: El término de duración de la sociedad se fija hasta el 18 de noviembre de 2019.

\$ 45 373787 Nov. 23

SOYFA S.A “

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA M. JULIA PETRACCO en autos caratulados “ SOYFA S.A S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES (Expte 498/ 2.018) según decreto de fecha 31-10-2018 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Según ACTA DE DIRECTORIO Nº 39 de fecha 02 (Dos) de Agosto de 2.018 , ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Nº 18 de fecha 17 (Diecisiete) de Agosto de 2018 y ACTA DE DIRETORIO Nº 40 de fecha 17 (Diecisiete) de Agosto de 2.018 se resolvió la designacion de un NUEVO DIRECTORIO para un nuevo periodo de TRES (03) EJERCICIOS integrado de la siguiente.

PRESIDENTE: FERNANDO RAMON PEREZ, DNI Nº 16.227.954, CUIT Nº 20-16227954-9, nacido el 22/02/1963, de profesión productor agropecuario, estado civil casado en primeras nupcias con María Luisa Calderone, DNI Nº 17.504.597 domiciliado en calle República Argentina Nº 109, de la ciudad de Venado Tuerto. Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DIRECTOR SUPLENTE: FACUNDO RODRIGO PEREZ, DNI. Nº 37.814.031, CUIL Nº 20-37814031-6, nacido el 30/05/1994, de profesión productor agropecuario, estado civil soltero, domiciliado en calle República Argentina Nº 109, de la ciudad de Venado Tuerto. Departamento General López, Provincia de Santa Fe

Los Directores aceptan los cargos asignados y fijan domicilios especiales en sus domicilios particulares.-

VENADO TUERTO , 02 de Noviembre de 2.018

\$ 77 373809 Nov. 23

CLÍNICA NOTRE DAME S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CLÍNICA NOTRE DAME S.A.. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 2482 , Folio - , Año 2018, en trámite ante el Registro Público, se hace saber que los accionistas de la entidad han resuelto en Asamblea General Ordinaria el día 26 de Abril de 2018 la integración del nuevo Directorio como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios:

PRESIDENTE: Gustavo Enrique Gauna, de apellido materno Rosati, argentino, médico, casado, nacido el 22 de agosto de 1955, domiciliado en calle Chanáes 5350 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 11.723.264, CUIT 20-11723264-7.

VICE PRESIDENTE: Hernando Adrián Carballada, de apellido materno Méndez, argentino, bioquímico, casado, nacido el 14 de julio de 1957, domiciliado en calle Vélez Sársfield 5348 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 13.190.004, CUIT 20-13190004-0.

DIRECTOR SUPLENTE: Director Suplente: Ignacio José Haeffeli, de apellido materno Mogni, argentino, médico, soltero, nacido el 25 de febrero de 1986, domiciliado en calle Uruguay 2874 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 32.186.042, CUIT 20-32186042-8.

Santa Fe, 06 de Octubre de 2018.

\$ 65 375198 Nov. 23
